



## III Premios de Enoturismo “Rutas del Vino de España”

# 1. Introducción

Los premios de enoturismo “Rutas del Vino de España” constituyen una iniciativa del Club de Producto promovido por ACEVIN (Asociación Española de Ciudades del Vino) y TURESPAÑA, cuyo fin principal es **estimular al sector y reconocer el mérito de las mejores iniciativas enoturísticas puestas en marcha en el país, en el marco del proyecto Rutas del Vino de España, es decir en el ámbito de alguna de las 25 Rutas del Vino que conforman el club estatal.**

La **Asociación Española de Ciudades del Vino (ACEVIN)** fue creada en 1994 y de ella forman parte actualmente más de **85 entidades locales del territorio español**. Estos territorios se encuentran situados en diversas **denominaciones de origen españolas** que pueden constituir **destinos de enoturismo**. Desde esta asociación se ha venido trabajando para el **desarrollo de las rutas del vino en dichos territorios desde 1996**.

Es en el año 2001, cuando ACEVIN y la Secretaría de Estado de Turismo comienzan a trabajar conjuntamente en el impulso del turismo vitivinícola en España mediante la definición y desarrollo del producto turístico Rutas del Vino de España. El concepto de **Ruta del Vino** consiste en constituir en determinados destinos con orientación clara hacia el turismo cultural y rural, un producto integrado basado principalmente en la cultura del vino, así como en otras actividades (gastronómicas, de naturaleza y culturales), acompañado por una amplia oferta de alojamiento y otros servicios (restauración, enotecas, vinotecas, museos del vino, ...), así como de una amplia oferta de actividades complementarias como golf, hípica, oferta comercial, oferta nocturna,... Asimismo, el modelo de las Rutas del Vino de España se fundamenta en tres principios o ideas clave: **desarrollo local** a través del turismo, **calidad del producto turístico** y **cooperación público-privada** en la gestión.

Este producto podría definirse como una estancia activa en un entorno vitivinícola, en la que el cliente disfruta de un alojamiento temático, conoce la cultura del vino, visitando museos, bodegas, realizando actividades de cata y degusta la gastronomía local

característica del lugar, existiendo además una serie de ofertas complementarias para poder llenar de contenido el resto de su estancia.

Desde el año 2001, se han venido desarrollando distintos proyectos de asistencia técnica para extender el **Club de Producto Rutas del Vino de España en toda la geografía estatal y consolidar el producto**, definiendo un **sistema de certificación específico**, así como distintas acciones orientadas a la **promoción y comercialización** del producto turístico.

Fruto de la importante evolución de este proyecto, actualmente contamos con un **Club de Producto Turístico, referente nacional en materia de turismo del vino**, que implica a **25 zonas vitivinícolas, a unos 550 municipios de 11 Comunidades Autónomas, unas 2000 empresas** (enológicas y turísticas), a **3 millones de personas de población y a más de 2 millones de visitantes al año**. Son más que evidentes **los esfuerzos que vienen desarrollándose en materia de enoturismo** por parte de los distintos agentes implicados y que se traducen en **muchas y muy interesantes iniciativas** tanto a nivel empresarial, como a nivel institucional. Este importante crecimiento del turismo del vino en España, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, dio lugar en 2011 a la creación de los **Premios de Enoturismo Rutas del Vino de España**, como un sistema para estimular y reconocer el importante esfuerzo realizado por todos los agentes implicados. Estos premios nacieron con vocación de continuidad y, por tanto, desde **ACEVIN y el Club de Producto Rutas del Vino de España, se convoca ahora la III Tercera Edición de los Premios** conforme a la siguientes **Bases y al objeto de reconocer la labor tanto de empresas como de territorios en el desarrollo y enriquecimiento continuo de la oferta enoturística de nuestro país**.

Asimismo y conscientes de la **orientación al cliente final** que ha de tener el producto turístico, **se hace partícipe al público en esta III Edición de los Premios de Enoturismo**, al igual que se hizo en la edición anterior. Por tanto, una vez más, todas las personas que disfrutan del turismo del vino o se interesan por este apasionante producto turístico tendrán un papel muy importante en los mismos, incorporando sus votaciones como un criterio más, que será considerado por el jurado.

## 2. Categorías

Los III Premios de Enoturismo “Rutas del Vino de España” cuentan con 13 categorías, de las cuales 11 son concurrentes y 2 son meritorias. A los 11 premios de concurrencia pueden acceder los distintos agentes implicados en el ámbito enoturístico del Club de Producto Rutas del Vino de España:

- Por un lado, las rutas del vino que forman parte del Club y los municipios pertenecientes a estas rutas del vino. Existen 4 premios para este grupo: **"Premio mejor iniciativa enoturística"**, **"Premio mejor acción de promoción"**, **"Premio al destino enoturístico sostenible y responsable"**, **"Premio al mejor municipio enoturístico"**.
- Por otro lado, los establecimientos y servicios enoturísticos, es decir, cualquier empresa o servicio integrado en una ruta del vino perteneciente al Club. Existen 7 premios para este grupo: **"Premio a la mejor bodega abierta al turismo"**, **"Premio al mejor alojamiento enoturístico"**, **"Premio a la mejor oferta gastronómica"**, **"Premio al mejor establecimiento enoturístico"**, **"Premio a la mejor experiencia enoturística"**, **"Premio al mejor rincón o paisaje enoturístico"**, **"Premio al compromiso con la sociedad y el medio ambiente"**.

• **PREMIOS DESTINADOS a las RUTAS DEL VINO y MUNICIPIOS**

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	DESTINATARIOS
<b>Premio mejor iniciativa enoturística</b>	Se entenderá por iniciativa enoturística toda aquella propuesta singular (evento, programa, actuación, producto turístico o experiencia...) llevada a cabo por una Ruta del Vino de España, que fomente el desarrollo turístico de su territorio potenciando la cultura del vino y otros recursos del territorio (naturales, culturales, gastronómicos, ...), bajo criterios de calidad y sostenibilidad turística.	
<b>Premio mejor acción de promoción</b>	Se entenderá por acción de promoción cualquier actuación o conjunto de ellas destinadas a comunicar, promocionar y comercializar el enoturismo de una ruta del vino, contribuyendo al posicionamiento del destino y a la mejora de los resultados en el mismo.	Cualquier Ruta del Vino integrada en el Club de Producto Rutas del Vino de España
<b>Premio al destino enoturístico sostenible y responsable</b>	Se considerará un destino enoturístico sostenible todo aquel que mediante planes, programas y acciones específicas contribuya de manera activa, decidida y responsable a la mejora de su entorno paisajístico, social, económico y ambiental, protegiendo sus recursos y valores identitarios y permitiendo su disfrute por parte de las generaciones presentes y futuras.	
<b>Premio al mejor municipio enoturístico</b>	Se considera un municipio enoturístico cualquier municipio integrado en una Ruta del Vino de España (miembro o no de ACEVIN) con una gran cultura y economía ligada al mundo del vino, que desarrolla una labor de potenciación del turismo del vino, mediante acciones de planificación, creación de producto, información, promoción, cooperando también con la ruta a la que pertenece y otros municipios de su entorno próximo.	Cualquier municipio que forme parte de una Ruta del Vino integrada en el Club de Producto Rutas del Vino de España

• PREMIOS DESTINADOS a ESTABLECIMIENTOS ENOTURÍSTICOS

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	DESTINATARIOS
<b>Premio a la mejor bodega abierta al turismo</b>	Establecimiento vitivinícola que ha abierto sus puertas al público, ofreciendo visitas turísticas de calidad u otras actividades para el disfrute y satisfacción del turista y la difusión de la cultura del vino.	Cualquier bodega perteneciente a una Ruta del Vino de España
<b>Premio al mejor alojamiento enoturístico</b>	Establecimiento hotelero, rural o de cualquier otra tipología, que ofrece amplia información y actividades relacionadas con el mundo del vino, fomentando su cultura y contribuyendo al desarrollo del territorio vitivinícola.	Cualquier alojamiento perteneciente a una Ruta del Vino de España
<b>Premio a la mejor oferta gastronómica</b>	Establecimiento de restauración que cuenta con oferta gastronómica auténtica y de calidad, en la que integra y promociona los productos locales del territorio, los vinos de la D.O. y la cultura gastronómica. Asimismo, realiza acciones y/o organiza actividades de dinamización e impulso de la cultura enogastronómica.	Cualquier establecimiento de restauración (restaurante, bar de vinos) perteneciente a una Ruta del Vino de España
<b>Premio al mejor establecimiento enoturístico</b>	Empresa o servicio turístico, de carácter público o privado que ofrece actividades y servicios relacionados con el turismo del vino, fomenta la cultura del vino y contribuye al desarrollo del enoturismo de calidad en su ámbito de actuación.	Cualquier establecimiento integrado en una Ruta del Vino de España, excepto alojamientos, restaurantes, bares de vinos y bodegas (museos, comercios, enotecas, agencias de viajes, empresas de actividades, guías, oficinas de turismo,...)
<b>Premio a la mejor experiencia enoturística</b>	Se entenderá por experiencia enoturística toda aquella propuesta singular e innovadora (visita, actividad, juego, estancia, evento,...) llevada a cabo por un establecimiento o servicio de cualquier tipología integrado en una Ruta del Vino de España, que constituya una oferta experiencial y vivencial para el visitante, mediante la potenciación de la cultura del vino y otros recursos (vino y naturaleza, vino y arte, vino y gastronomía, vino y arquitectura, etc.), y bajo criterios de calidad y sostenibilidad turística.	Cualquier establecimiento integrado en una Ruta del Vino de España
<b>Premio al mejor rincón o paisaje enoturístico</b>	Se entenderá por rincón o paisaje enoturístico cualquier lugar o espacio, interior o exterior, natural o creado por el hombre, vinculado a un establecimiento integrado en una Ruta del Vino de España, que por su carácter extraordinario constituya un atractivo turístico de gran relevancia. Puede tratarse de un mirador, un enclave de una bodega, la bodega u otro establecimiento en su conjunto, una sala de barricas o cualquier otro espacio que cuente con un gran atractivo (paisajístico, arquitectura, entorno, ...).	Cualquier establecimiento integrado en una Ruta del Vino de España

<b>Premio al compromiso con la sociedad y el medio ambiente</b>	Se entiende por compromiso con la sociedad y el medio ambiente el conjunto de acciones desarrolladas por algún establecimiento o servicio miembro de una ruta del vino de España que contribuya de manera activa y voluntaria a la mejora de su entorno social, económico y ambiental.	Cualquier establecimiento integrado en una Ruta del Vino de España
---	--	--

• PREMIOS AL MÉRITO

CATEGORÍA	BENEFICIARIO
<b>Mérito enoturístico</b>	Cualquier persona implicada en el enoturismo, cuya trayectoria destaque por su carácter visionario, implicación, compromiso, liderazgo y otros valores que hayan contribuido al desarrollo del turismo del vino en España o en alguna de las rutas que forman parte del Club de Producto Rutas del Vino de España.
<b>Mérito a la accesibilidad en el enoturismo</b>	Cualquier ruta, municipio, servicio o empresa que, formando parte del Club de Producto Rutas del Vino de España, impulsa iniciativas, programas, proyectos y acciones dirigidas a la mejora de la accesibilidad turística y cultural.

## 3. Periodicidad

Los premios de enoturismo “Rutas del Vino de España” se convocan bienalmente (cada dos años).

## 4. Jurado

El jurado de los premios “Rutas del Vino de España” estará formado por representantes de los siguientes colectivos e instituciones:

- ACEVIN
- Turespaña – Secretaría de Estado de Turismo
- Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino
- Universidades
- Federación Española del Vino
- Observatorio Español de los Mercados del Vino
- Asociación Española de Enoturismo y Turismo Gastronómico (Operadores y Agencias de Viajes Especializadas)
- Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física (PREDIF)
- Críticas y críticos gastronómicos y vitivinícolas
- Periodistas especializados en turismo, vino y gastronomía
- Expertas y expertos en turismo del vino

## 5. Criterios de Valoración

Los criterios que se seguirán para valorar las distintas candidaturas a los premios “Rutas del Vino de España” son los siguientes:



• Premios destinados a RUTAS DEL VINO y MUNICIPIOS

CATEGORÍA	ATRIBUTOS A VALORAR
Premio Mejor Iniciativa Enoturística	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación</li> <li>• Singularidad</li> <li>• Desarrollo turístico del territorio</li> <li>• Potenciación del territorio y de sus recursos naturales, culturales y gastronómicos</li> <li>• Implicación de las empresas de la Ruta</li> <li>• Implicación de la población local</li> <li>• Difusión de la cultura del vino</li> <li>• Calidad turística</li> <li>• Generación de flujos turísticos</li> <li>• Generación de economía y empleo</li> <li>• Accesibilidad turística y cultural</li> </ul>
Premio Mejor Campaña de Promoción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Originalidad</li> <li>• Singularidad</li> <li>• Impacto Mediático</li> <li>• Potenciación del territorio y de sus recursos naturales, culturales y gastronómicos</li> <li>• Implicación de las empresas de la Ruta</li> <li>• Implicación de la población local</li> <li>• Difusión de la cultura del vino</li> <li>• Viralidad</li> <li>• Resultados</li> </ul>
Premio al Destino Enoturístico Sostenible y Responsable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidad Social Corporativa                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aspectos Social - Culturales</li> <li>- Aspectos Medio Ambientales</li> <li>- Aspectos económicos</li> </ul> </li> <li>• Contribución a la conservación del paisaje</li> <li>• Adecuación enoturística</li> <li>• Contribución al desarrollo sostenible</li> <li>• Implicación de la población local</li> <li>• Accesibilidad turística y cultural</li> </ul>
Premio al Mejor Municipio Enoturístico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Potenciación del territorio y de su patrimonio vitivinícola</li> <li>• Creación y/o mejora de infraestructuras para el desarrollo del enoturismo</li> <li>• Señalización turística</li> <li>• Difusión y promoción de la cultura del vino</li> <li>• Cooperación público-privada con empresas del turismo del vino</li> <li>• Organización de eventos</li> <li>• Sensibilización de la población local hacia la cultura del vino</li> <li>• Singularidad de sus servicios y oferta enoturística</li> <li>• Calidad turística</li> <li>• Accesibilidad turística y cultural</li> </ul>

• Premios destinados a ESTABLECIMIENTOS ENOTURÍSTICOS:

CATEGORÍA	ATRIBUTOS A VALORAR
Premio a la mejor bodega abierta al turismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuación enoturística de sus espacios</li> <li>• Gama de servicios ofertados</li> <li>• Resultados de la actividad</li> <li>• Singularidad e innovación</li> <li>• Atractivo enoturístico</li> <li>• Calidad y servicio al cliente</li> <li>• Promoción y comercialización del enoturismo</li> <li>• Integración en el entorno</li> <li>• Cooperación con la comunidad local</li> <li>• Impacto en la sociedad</li> <li>• Accesibilidad turística y cultural</li> </ul>
Premio al mejor alojamiento enoturístico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación enoturística y tematización en torno al mundo del vino</li> <li>• Gama de servicios ofertados</li> <li>• Singularidad e innovación</li> <li>• Atractivo enoturístico</li> <li>• Promoción y comercialización del enoturismo</li> <li>• Integración en el entorno</li> <li>• Impacto en la sociedad</li> <li>• Calidad y servicio al cliente</li> <li>• Cooperación con la comunidad local</li> <li>• Accesibilidad turística y cultural</li> </ul>
Premio a la mejor oferta gastronómica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la gastronomía local y de los vinos de la DO</li> <li>• Presentación de soportes promocionales de la oferta gastronómica (carta del restaurante, carta de vino, minutas...)</li> <li>• Propuestas de menús que fusionen gastronomía y vino de forma singular</li> <li>• Cuidado del servicio del vino</li> <li>• Calidad y servicio al cliente</li> <li>• Organización de actividades de impulso de la cultura enogastronómica</li> <li>• Tematización entorno al mundo del vino</li> <li>• Cooperación con la comunidad local</li> <li>• Accesibilidad turística y cultural</li> </ul>

<p><b>Premio al mejor establecimiento enoturístico</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación enoturística y tematización en torno al mundo del vino</li> <li>• Gama de servicios ofertados</li> <li>• Singularidad e innovación</li> <li>• Atractivo enoturístico</li> <li>• Promoción y comercialización del enoturismo</li> <li>• Integración en el entorno</li> <li>• Impacto en la sociedad</li> <li>• Calidad y servicio al cliente</li> <li>• Cooperación con la comunidad local</li> <li>• Accesibilidad turística y cultural</li> </ul>
<p><b>Premio a la mejor experiencia enoturística</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autenticidad</li> <li>• Singularidad e innovación de la propuesta</li> <li>• Acceso limitado a determinados clientes</li> <li>• Socialización de la vivencia</li> <li>• Temática</li> <li>• Integración de recursos</li> <li>• Participación y aprendizaje</li> <li>• Memorabilidad</li> <li>• Diversión y emociones</li> <li>• Integración de elementos de recuerdo</li> <li>• Calidad turística</li> <li>• Accesibilidad turística y cultural</li> </ul>
<p><b>Premio al mejor rincón o paisaje enoturístico</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atractivo enoturístico del entorno</li> <li>• Integración de la empresa en el mismo</li> <li>• Cuidado de espacios (conservación, estética)</li> <li>• Creación de espacio singular para el disfrute</li> <li>• Originalidad de la propuesta turística</li> <li>• Arquitectura interior/exterior</li> <li>• Impacto Mediático</li> <li>• Integración de elementos de recuerdo</li> <li>• Accesibilidad turística y cultural</li> </ul>
<p><b>Premio al compromiso con la sociedad y el medio ambiente</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidad Social Corporativa             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aspectos Sociales - Culturales</li> <li>- Aspectos Medio Ambientales</li> <li>- Aspectos económicos</li> </ul> </li> <li>• Adecuación enoturística</li> <li>• Contribución al desarrollo sostenible</li> <li>• Implicación de la población local</li> <li>• Cooperación con organismos e instituciones competentes para el desarrollo turístico sostenible</li> <li>• Cooperación con otros agentes</li> <li>• Accesibilidad turística y cultural</li> </ul>

• Premios al MÉRITO

CATEGORÍA	ATRIBUTOS A VALORAR
Mérito enoturístico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo</li> <li>• Espíritu emprendedor</li> <li>• Espíritu conciliador</li> <li>• Impulso del enoturismo en un territorio y/o empresa en España</li> <li>• Carácter visionario</li> <li>• Difusión de la cultura del vino, del turismo y del enoturismo</li> </ul>
Mérito a la accesibilidad en el enoturismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eliminación de barreras físicas, sensoriales y de comunicación en equipamientos y servicios</li> <li>• Desarrollo de acciones para la mejora de la accesibilidad turística y cultural</li> <li>• Acciones para la sensibilización en materia de turismo accesible</li> <li>• Acciones para la formación en materia de "Turismo Accesible"</li> <li>• Comercialización de productos y servicios adaptados al turista con discapacidad física</li> </ul>

## 6. Bases

Las bases que regulan la III Edición de los premios “Rutas del Vino de España” son las siguientes:

### 1. PARTICIPANTES

Podrán participar en los *III Premios Rutas del Vino de España* todos los establecimientos, servicios e instituciones integrantes del Club de Producto Rutas del Vino de España cuya actividad se relacione con el turismo vitivinícola, según cada categoría establecida en el segundo apartado de este documento.

La presentación de la solicitud supone aceptar las bases de los premios.

### 2. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Serán consideradas únicamente las candidaturas correctamente presentadas en el plazo definido. Todas las candidaturas se presentarán por correo postal en **sobre cerrado, o bien, vía correo electrónico**. En todos los casos se utilizará el "**Formulario de Solicitud**" definido como Anexo a estas bases.

Los envíos (realizados en sobre o correo electrónico) deberán ser identificados como **"CANDIDATURA PARA PARTICIPAR EN LOS III PREMIOS RVE: CATEGORIA: \_\_\_\_\_"** indicando la categoría de premio a la que concurre, indicando claramente el remitente ( nombre de la empresa, o destino y persona que realiza el envío en representación del solicitante).

Además del "Formulario de Solicitud", podrá incluirse una memoria con material descriptivo y gráfico que permita evaluar la candidatura de acuerdo a los atributos definidos para cada categoría. La solicitud de participación debe enviarse a:

### ACEVIN (Asociación Española de Ciudades del Vino)

C/ Marqués de Mudela nº 28 - 13600 Alcázar de San Juan (Ciudad Real)

Correo electrónico: [acevin@aytoalcazar.es](mailto:acevin@aytoalcazar.es)

## 3. PREMIOS

Existe un único galardón en cada categoría, premiándose al mejor candidato de la misma. Los ganadores de los premios recibirán un trofeo y un diploma acreditativo. El premio no tiene dotación económica, si bien ACEVIN se encargará de dar difusión de los premios y los premiados a través de los medios de comunicación *on* y *off line* a los que tenga alcance.

Asimismo, el jurado se reserva el derecho de otorgar cuantas menciones especiales considere oportuno.

En el caso del **Premio al "Mérito Enoturístico"**, serán los miembros del jurado los que propongan a distintas personas, bien directamente o bien a propuesta de las distintas Rutas del Vino integradas en el Club de Producto. De forma similar se procederá en el caso del Premio al **"Mérito a la accesibilidad en el enoturismo"**, cuyos beneficiarios (empresa, servicio, municipio o ruta) serán propuestos en exclusiva por la asociación PREDIF.

## 4. PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO

Tal y como se establece en el apartado 5, la valoración del público de los distintos candidatos a través de las redes sociales de las Rutas del Vino de España será un criterio más a tener en cuenta por parte del jurado a la hora de fallar los premios. Por tanto, para considerar las opiniones y valoraciones del público sobre cada una de las candidaturas presentadas se dará difusión de las empresas e instituciones candidatas a los distintos premios a través de los perfiles de Rutas del Vino de España en las Redes Sociales, estableciéndose un sistema de votación y recuento de votos. No obstante, los

votos del público no comprometen en ningún caso la decisión del jurado, el cual decidirá el ganador y en su caso las menciones especiales.

## 5. CALENDARIO III CONVOCATORIA

**Fecha límite de presentación de solicitudes: 15 de Mayo de 2016.** Las candidaturas recibidas una vez cerrado el plazo de presentación no serán consideradas.

## 6. FALLO DEL JURADO

El fallo del jurado será irrevocable y se hará público una vez se produzca

## 7. ENTREGA DE PREMIOS

Se celebrará un acto público de entrega de premios cuya fecha está aún pendiente de determinar pero que, en cualquier caso, será dentro del año 2016.

## 8. COMUNICACIÓN

Las empresas e instituciones premiadas autorizan a ACEVIN y al Club de Producto Rutas del Vino de España a difundir su nombre comercial o razón social con fines promocionales, por el medio de comunicación masiva que crea conveniente, sin que los participantes tengan derecho a requerir compensación de ninguna especie.

## 9. BASES Y CONDICIONES

La presentación de la solicitud supone la aceptación de las bases de los premios. Asimismo, ACEVIN y el Club de Producto Rutas del Vino de España se reservan el derecho de modificar estas bases y condiciones o el cronograma de ejecución, cuando se considere oportuno, comprometiéndose en tal supuesto a notificar dicha decisión por el medio en que se dieron a conocer estas bases y condiciones.